

**Radicado No. 6264367**

Popayán, 28-08-2019

Señora

**ALBA ILIA YAND**

Cédula: 25340666

Corregimiento El Carmelo

Celular: 3156563526

Producto: 898100075, Ruta 19548505060 5050431574

Cajibío - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6264367 expedido 12 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6264367 del 12 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**

Coordinador Servicio al cliente

CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: HEEB

Solicitud: 6264367

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6264367

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 08-08-2019 08:31:41

PETICIONARIO: ALBA ILIA YANDI

CÉDULA: 25340666

PRODUCTO SERVICIO: 898100075

MUNICIPIO: 19130 - CAJIBÍO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CORREGIMIENTO EL CARMELO - 898100075

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CORREGIMIENTO EL CARMELO - 898100075-CAJIBÍO

TELÉFONO: 3156563526

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN  
 SOLICITUD

NO  SI

**DETALLE DE LO SOLICITADO:** USUARIA RECLAMA POR EL COBRO DE LA FACTURA DEL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2019

FECHA DE RESPUESTA: 12-08-2019

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS OSF, COMO ES LA EVIDENCIA DEL PANTALLAZO SIMEX-FOTO SIMEX, SE ESTABLECE EL CONSECUTIVO DE LECTURA 335 DEL 11/06/2019, TENIENDO EN CUENTA ESTE DATO SE ESTABLECE UN ERROR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO, POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO. SE ANALIZA QUE PARA LOS PERIODOS MAYO Y JUNIO DE 2019 SE REGISTRA UN CONSUMO PROMEDIO 58 Y 335 DE KW/H. SE CORROBORA QUE EL CONSUMO REAL SON 23,33 KW/H. SE AJUSTA ASÍ: LECTURA VISITA 335 DEL 11/06/2019 MENOS LECTURA REAL ANTERIOR 286 DEL 06/04/2018 CON UN PROMEDIO DÍA DE 0,77KW/H Y UN PROMEDIO MES ESTIMADO Y AJUSTE DE 23,33KW/H. SE DISTRIBUYEN 23,33KW/H PARA LOS MESES RECLAMADOS.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:  
MARILIN SANCHEZ MAGIN  
Auxiliar Integral

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: